

# TDR CONSULTORÍA ASESORAMIENTO Y FORMACIÓN EN EMPLEO

TRÍPTICO INFORMATIVO



# TRÍPTICO INFORMATIVO

---

El presente documento se compone de los siguientes apartados:

- 📌 Información relevante, sobre el proceso y sus implicaciones
- 📌 Documentación necesaria a enviar, para empresas y personas autónomas.

Por favor, tenga en cuenta que **este tríptico NO es documento sustitutivo a los TdR.**

Este tríptico informativo es una recopilación de algunos de los elementos claves para entender este procedimiento.

Para presentar una **propuesta de calidad**, es obligatorio **acudir a los TdR**, donde encontrarán toda la información adicional necesaria para ello.

# INFORMACIÓN RELEVANTE

---

## 1. ¿Cuál es el objetivo de estos TdR?

Describir los requisitos técnicos y condiciones para la conformación de un pool de personas o empresas expertas en empleo, mediante la fórmula de un contrato Acuerdo Marco, que puedan prestar servicios de asesoramiento y formación en empleo.

## 2. ¿Qué es un pool de proveedores?

Se trata de una bolsa de proveedores con los que Acción contra el Hambre podrá trabajar, previa firma de un contrato Acuerdo Marco, mientras los mismos estén en vigor.

## 3. Recordemos; ¿qué es un contrato Acuerdo Marco?

Es un acuerdo por el cual se establecen las condiciones comerciales aplicables a la compra de bienes o servicios específicamente determinados y por una duración preestablecida.

Un Acuerdo Marco **NO se considera en sí un compromiso de compra o venta**, sino que establece las condiciones que se aplicarían en caso de confirmarse, por parte de Acción contra el Hambre, un servicio.

No existe por tanto ningún compromiso de compra ni exclusividad.

# INFORMACIÓN RELEVANTE

---

## 4. ¿Qué implicaciones tiene no aplicar a los TdR?

No podrá ser contratado/a para la prestación de estos servicios.

Siendo el objetivo de este procedimiento generar una bolsa de proveedores con los que Acción contra el Hambre pueda trabajar de manera directa en la solicitud de servicios de asesoramiento y formación en empleo durante el periodo en el que los acuerdos marco estén vigentes, cualquier empresa o persona autónoma experta que no estuviera dentro de dicho pool, no podrá ser contratado para la prestación de dichos servicios.

## 5. ¿Es posible aplicar a los TdR y no llegar a formar parte del pool de proveedores?

Si, es posible. Las propuestas recibidas serán evaluadas por el equipo de ACH. Aquellas propuestas que no se adapten a las necesidades descritas en los TdR, no podrán ser aprobadas para la conformación de dicho pool.

Para presentar propuestas de calidad que se adecuen a las necesidades, por favor, consulten los TdR

## 6. ¿Cómo debo enviar mi propuesta?

Si ha recibido la invitación desde ACH envíela al mismo correo en el que recibió la información por favor.

Si lo ha visto a través de la web de ACH, envíela al correo donde tenga su domicilio fiscal.

# INFORMACIÓN RELEVANTE

---

## **6. ¿Significa esto que sólo puedo presentarme a un territorio?**

No. Este criterio territorial aplica únicamente para el envío y recepción de propuestas.

Las y los profesionales/empresas especializadas podrán prestar servicio en más de un territorio siempre y cuando las condiciones del mismo lo hagan posible.

## **7. ¿Hasta cuándo puedo enviar mi propuesta?**

Las propuestas deberán enviarse antes del 15/11/2021 a las 23:59H (hora peninsular).

Podrán resolver sus dudas en estas mismas direcciones antes del 08/11/2021 a las 23:59 (hora peninsular)

# DOCUMENTACIÓN SI SOY EMPRESA

## SI SOY UNA EMPRESA

Es **INDISPENSABLE** presentar:

1) Breve propuesta técnica que incluya contenidos y presupuesto que se adapte a los requerimientos de la valoración técnicos.

Dicha propuesta **debe contener** al menos:

- a) Información sobre la experiencia previa en acciones formativas grupales y asesoramientos personalizados en materia de empleo
- b) Propuesta básica de contenidos para las formaciones en las que se desee licitar. Propuesta económica definida por coste/hora

2) Propuesta económica definida por coste/hora

## CUESTIONES ADMINISTRATIVAS

- Anexo I: Regulación de Buenas Prácticas Firmadas
- Anexo II: Cuestionario de Responsabilidad Social Corporativa. Si no se cuenta con ninguna herramienta, devolverlo firmado y sin completar.
- Anexo III: Cuestionario de Tratamiento de Datos completados.
- Copia del modelo 036 de declaración censal de alta, o modelo 037 en su caso.
- Cuál es el lugar habitual de trabajo (Provincia/Comunidad) y para el que presenta de manera principal su candidatura? Si tiene disponibilidad para viajar a algún otro de los lugares en los que se desarrollaran las formaciones, indicar a cuales.
- Respuesta a la siguiente pregunta: ¿La oferta presentada tiene validez hasta el 31 marzo 2022?

# DOCUMENTACIÓN: SI SOY AUTÓNOMO/A

---

## SI SOY UNA PERSONA AUTÓNOMA

📌 Es INDISPENSABLE presentar:

1) Breve propuesta técnica que incluya contenidos y presupuesto que se adapte a los requerimientos de la valoración técnicos.

Dicha propuesta **debe contener** al menos:

- a) Información sobre la experiencia previa en acciones formativas grupales y asesoramientos personalizados en materia de empleo
- b) Propuesta básica de contenidos para las formaciones en las que se desee licitar. Propuesta económica definida por coste/hora

2) Propuesta económica definida por coste/hora.

## CUESTIONES ADMINISTRATIVAS

- 📌 Anexo I: Regulación de Buenas Prácticas Firmadas
- 📌 Anexo III: Cuestionario de Tratamiento de Datos completados.
- 📌 ¿El formador/consultor esta dado de alta en el IAE? Y ¿Puede presentar factura como autónomo. Copia del modelo 036 de declaración censal de alta, o modelo 037 en su caso.
- 📌 Cuál es el lugar habitual de trabajo (Provincia/Comunidad) y para el que presenta de manera principal su candidatura? Si tiene disponibilidad para viajar a algún otro de los lugares en los que se desarrollaran las formaciones, indicar a cuales.
- 📌 Respuesta a la siguiente pregunta: ¿La oferta presentada tiene validez hasta el 31 marzo 2022?

**MUCHAS GRACIAS**

